

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

P R E S E N T E.-

Saltillo Coahuila a 7 septiembre 2017

Por este conducto me permito exponer ante ustedes los motivos por los que considero que un servidor puede desempeñar un buen encargo dentro del Comité de Participación Ciudadana.

Estoy convencido que la correcta elección de los miembros de este Comité, será fundamental para que el Sistema Estatal Anticorrupción tenga el éxito esperado, debido a que, además de que en los miembros del comité recaerá la presidencia rotativa del Comité Coordinador, también el Comité de Participación tendrá entre una de sus principales actividades dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. Por la importancia que esto representa, es necesario que los miembros del comité ciudadano, además de ser personas reconocidas por su trayectoria y honradez, deberán contar con conocimientos técnicos requeridos y con un amplio conocimiento de la legislación estatal que aplica a temas relacionados con la transparencia y la rendición cuentas.

Un servidor además de contar con estudios de maestría en gestión pública, cuento con una trayectoria profesional que me ha permitido conocer a fondo la operación de las instancias gubernamentales en el Estado, conozco las leyes estatales que se relacionan con temas de anticorrupción y buen gobierno, y con la experiencia que tengo en temas de auditoría gubernamental he detectado las áreas de oportunidad que tiene la operación gubernamental en el Estado.

Actualmente me desempeño como Consultor Independiente en Gestión Pública y desde hace tres años soy catedrático en la Universidad La Salle en la Licenciatura de Ciencias Políticas y Gestión Pública.

Agradezco su atención y quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

MEI PABLO JESUS RODRIGUEZ RAMOS